

Presentación de la ESPECIALIDAD “Jóvenes con Necesidades Especiales” para MONITORES Y COORDINADORES DE TIEMPO LIBRE

Para cursar esta especialidad es necesario contar en todo caso y con carácter previo con la titulación de monitor o coordinador de tiempo libre.

1.- ÁMBITO DE INTERVENCIÓN: Está indicado para el trabajo en Actividades de Aire Libre con niños y/o jóvenes con necesidades educativas especiales, pero es obligatorio un especialista por cada 3 participantes con minusvalía igual o superior al 30% o pertenecientes a centros de protección de menores. A través de este curso podemos:

- *Dinamizar grupos de infancia y juventud en los que participen jóvenes con NEE atendiendo a la diversidad favoreciendo la igualdad de oportunidades en el ocio y el tiempo libre.*
- *Gestionar la diversidad adaptando actividades educativas siguiendo la metodología propia del TL favoreciendo la integración social de jóvenes con NEE.*

2.- ACCESO: Disponer previamente del Título de Monitor o de Coordinador de Tiempo Libre

3.- ITINERARIO: Consta de dos fases formativas: teórica y práctica.

La **FASE TEÓRICA** tiene una duración de 50 horas y está formada por dos bloques de contenidos:

Bloque Presencial	Es de obligada realización, tiene una duración de 25 horas. Duración: del 26 al 28 de diciembre de 2022
Bloque Virtual	Tiene una duración de 25 horas, será impartido a través de recursos de aula virtual. Podrán ser computadas a efectos de convalidación: <ul style="list-style-type: none">a) Experiencia personal acreditada en el mismo ámbito de competencia profesional siempre que su duración supere 4 años.b) Créditos de titulaciones de educación terciaria, así como de especialidades autorizadas a impartir las escuelas, cuyo ámbito de conocimiento sea similar al tratado en las titulaciones correspondientes. Se deberá producir la convalidación en horas. Duración: del 29 de diciembre de 2022 al 31 de Enero de 2023

La **FASE PRÁCTICA** tiene una duración de 50 horas.

1. La fase formativa práctica sólo podrá realizarse después de haber superado completamente la fase teórica.

2. El lugar de realización de la fase práctica deberá contar con la aprobación de la escuela, que tendrá en cuenta el sector de actividad que considere más idóneo para completar la formación teórica recibida por el alumno y las preferencias de éste. En todo caso, para la realización de esta deberá haberse formalizado el convenio de colaboración correspondiente entre ambas entidades.

2

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD “Jóvenes con Necesidades Especiales”:

ORDEN FAM/1358/2021, de 10 de noviembre

Bloque presencial

Contenidos	Horas
Introducción	2
Clasificación de las deficiencias, discapacidades y minusvalías	1
Legislación en materia de discapacidad relacionada con las actividades de tiempo libre	2
Principales discapacidades y adaptaciones	8
Menores en situación de riesgo social: protección de menores. Relación con educadores y centros de protección de menores.	2
Problemas conductuales en menores: protocolos de actuación	4
Igualdad de oportunidades en el ocio y el tiempo libre	1
Accesibilidad	1
Recursos para personas con discapacidad	2
Evaluación	1
	25

Bloque virtual

Contenidos	Horas
Integración Social	5
Inclusión	5
Psicología-Sociología-Antropología	5
Técnicas lúdicas y Habilidades Sociales	5
Animación Sociocultural-Educación Social	5